

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 02

Sesión Ordinaria de fecha: 27.01.16

Asistieron los profesores: Zulima Barboza, María Valentina Sucre, Vicente Sagredo, José Valmore Corredor, Jenny Ramírez, Jorge Calderón, Morayma Reinozo, Gilberto Quintero, Luis Jugo, Laura Obando, Neira Castillo y la Arq. María Eugenia Febres Cordero.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Lectura Acta N° 1 Reunión Ordinaria del 20.01.16

DECISIÓN: APROBADA

2. INFORME DE LA COORDINADORA

2.1. Comunicación N° CU-0017/16, de fecha 18 de enero de 2016, suscrita por el Profesor José María Andérez A., Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo quedó en cuenta de la designación del Profesor Juan Carlos Muñoz, como Representante de la Escuela de Ingeniería Eléctrica ante la Comisión Curricular de esa Facultad.

DECISIÓN: Informar al Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, que según el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Desarrollo Curricular, la figura aprobada no existe.

2.2. Comunicación N° CU-0019/16, de fecha 18 de enero de 2016, suscrita por el Profesor José María Andérez A., Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo quedó en cuenta de la renuncia presentada por el Profesor Miguel Ángel Díaz Rodríguez, al cargo de Coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ingeniería Mecánica.

DECISIÓN: En Cuenta

2.3. Comunicación N° CU-0020/16, de fecha 18 de enero de 2016, suscrita por el Profesor José María Andérez A., Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo quedó en cuenta de la designación del Profesor Roberto José Suárez Flores, como Coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ingeniería Mecánica.

DECISIÓN: En Cuenta

2.4. Comunicación N° CU-0084/16, de fecha 18 de enero de 2016, suscrita por el Profesor José María Andérez A., Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo aprobó la designación del Profesor José Rafael Prado Pérez, para el cargo de Vicerrector-Decano del Núcleo Universitario "Valle de Mocotíes" de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: En Cuenta

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Manual para la elaboración de programas de unidades curriculares por competencias.

DECISIÓN: Se aprueba el documento "Orientaciones para Elaborar Programas de Unidades Curriculares bajo el Enfoque por Competencias", presentado por la Profesora Zulima Barboza y revisado por los miembros del Consejo. Se incluirá como un guión del Manual de Procedimientos Curriculares. Enviar a los consejeros.

Profª. Zulima Barboza M.
Coordinadora General
Consejo de Desarrollo Curricular

